

--	--

Fecha:

***Estimado proveedor de cuidado de crianza temporal:***

El Department of Human Services planea finalizar la colocación familiar de \_\_\_\_\_ en su hogar a partir del día \_\_\_\_\_. El motivo de esta decisión es el siguiente:

En caso de no estar de acuerdo con el plan de retirar a este niño de su hogar, usted puede presentar su objeción por escrito en la oficina del Departamento correspondiente a su localidad. Si usted presenta su objeción dentro de los siete días posteriores a la fecha de la presente, el administrador del área de servicios responsable de su hijo concertará una entrevista con usted para conocer los motivos de su objeción. La entrevista tendrá lugar antes de que el niño sea retirado de su hogar salvo que el juzgado ordene el retiro del niño, los padres exijan el retiro del niño de conformidad con un contrato de colocación voluntaria o que exista evidencia de abuso del menor.

El administrador del área de servicios determinará si el retiro es en total beneficio del niño o no. Si se determina que no lo beneficia, el administrador del área de servicios puede modificar la decisión, salvo que exista una orden judicial en contrario o los padres del niño se opongan.

Esta entrevista no constituye un caso contencioso de conformidad con el Código de Iowa, Capítulo 17A. El proveedor de cuidados de crianza temporal no tiene el derecho de apelar el retiro del niño del hogar sustituto de conformidad con el Artículo de Apelaciones. En caso de tener alguna duda, no dude en contactarse conmigo.

Cordialmente,

Asistente social
Domicilio
Teléfono